



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00691553- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Luis Demian LORENZI, DNI: 24.471.159, quien acepta brindar sus servicios profesionales en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC;

El informe de factibilidad Presupuestaria elaborado por la mencionada Secretaría en el orden 60;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012, y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC.DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Luis Demian LORENZI, DNI: 24.471.159, y que forma parte de la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1° de septiembre de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Planeamiento Físico, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, Arq. SANTIAGO IAN DUTARI a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Planeamiento Físico.

mp